

brada en fecha de 29 de octubre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la vigente Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de Modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de conformidad al informe suscrito por la Dirección, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil «Ership, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público portuario: 18.220 metros cuadrados en la parcela número 3 de «El Fangal» de Escombreras.

Destino: Construcción y explotación de nave modular con destino a almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general.

Plazo: Veinte años.

Lo que se hace público de conformidad a lo previsto en el artículo 146.12 del vigente Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas.

Cartagena, 7 de noviembre de 2002.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—El Secretario general, Ramón Avello Formoso.—50.683.

### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don José A. Casanova Gayoso. Expediente: 00826/2002.

Don José Manuel Romero García. Expediente: 00833/2002.

Don Cándido Cortezón de la Fuente. Expediente: 00849/2002.

«Syronic, Sociedad Limitada». Expediente: 00860/2002.

Don Gabriel Conejo Pozo. Expediente: 00863/2002.

Don Fernando Viudes de Carlos. Expediente: 00866/2002.

Don Raúl González Martínez. Expediente: 00872/2002.

«Cartomática Consultores, Sociedad Limitada». Expediente: 00873/2002.

Don Said El Khatibi. Expediente: 00882/2002.

«Trabarmas, Sociedad Limitada». Expediente: 00883/2002.

Don Esteban Barco Sánchez. Expediente: 00885/2002.

Don David Gil Menéndez. Expediente: 00899/2002.

Doña Olga María González de la Horra. Expediente: 00900/2002.

Don Fernando Carlos Villayandre Pérez. Expediente: 00907/2002.

Don Muhammed Galeb Kalaje Zouaydi. Expediente: 00909/2002.

Don Eusebio Sánchez Fernández. Expediente: 00914/2002.

«Nuditrans, Sociedad Limitada». Expediente: 00919/2002.

Don José A. Plaza Díaz. Expediente: 00921/2002.

Doña Josefa Madrigal Serrano. Expediente: 00922/2002.

Don Pedro Corchero Batalloso. Expediente: 00935/2002.

Don Francisco Javier Romero Crespo. Expediente: 00940/2002.

Don Omar Chihaiti. Expediente: 00941/2002.

Doña Inmaculada Guijarro Santoyo. Expediente: 00945/2002.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—50.693.

## **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

### **Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resolución sobre denegatorias de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.**

En virtud de lo establecido en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las denegatorias que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

NIE: 2.638.219. Apellidos y nombre: Zerouali, Hassane. Domicilio: Mérida, 5. Localidad: Jaraiz de la Vera.

NIE: 1.304.466. Apellidos y nombre: El Bayed, Abdeloihab. Domicilio: Finca «El Robledo», 1. Localidad: Losar de la Vera.

Cáceres, 14 de noviembre de 2002.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—50.671.

## **MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **Anuncio de la Delegación del Gobierno en Navarra, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalaciones «Ampliación de la estación de regulación y medida G-250 en la posición 28 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas» en el término municipal de Tudela, provincia de Navarra-GN-7601.**

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/98, del Sector de Hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26

de octubre y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones citado, cuyas características se detallan:

Peticionario: «ENAGAS, Sociedad Anónima».

Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Capitán Haya, 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa del proyecto de instalaciones «Ampliación de la estación de regulación y medida G-250, en la posición 28 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas» en el término municipal de Tudela, provincia de Navarra.

Características de la instalación: Las obras a realizar en la Posición 28 del Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas consisten en la construcción de una tercera línea de filtraje regulación y medida de gas natural, en la estación de regulación y medida ya existente, que trabajará en paralelo con las otras dos líneas que ya están en funcionamiento, con el objeto de regular la presión y medir el gas natural que se suministra a los distintos clientes. La presión de entrada de la presente E.R.M., categoría APB/APA, es variable entre 72 y 33 bares, siendo la presión de salida constante a 16 bares.

Afecciones: No se producirá ninguna afección a fincas de titularidad privada Presupuesto: Cincuenta y seis mil setecientos euros (56.700).

Lo que se hace público para el conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en parque de «Tomás Caballero», número 1, quinta planta, 31071 Pamplona, y puedan formularse las alegaciones, por triplicado que estimen oportuno en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 13 de noviembre de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Navarra, Lorenzo Cuesta Capiella.—51.679.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

### **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero (Sección de Tasas), situada en la calle Muro, 5, 47004 Valladolid (teléfono 983 21 54 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.—Eduardo Mora Cazorla.—50.732.